

«VI Subida Automovilista al Monte Jaizkibel»

“I INTERNACIONAL”

Puntuable para el
Campeonato de España de Montaña
y para la Challenge
Vasco-Navarro-Aragonesa-Riojana



ORGANIZADA POR EL



REAL AUTOMOVIL
CLUB **VASCO NAVARRO**

SAN SEBASTIAN, 17 DE SEPTIEMBRE DE 1972.

VI Subida Automovilista al Monte Jaizkibel

REGLAMENTO

Artículo 1.º ORGANIZACION.—El REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO organiza una prueba de velocidad en cuesta de carácter Internacional, denominada "VI SUBIDA AUTOMOVILISTA AL MONTE JAIZKIBEL".

Esta prueba se celebrará el día 17 de septiembre de 1972, siendo puntuable para el Campeonato de España de Montaña (con coeficiente 4) y para la Challenge Vasco-Navarro-Aragonesa-Riojana de Montaña, así como para el Desafío Simca 1972 y para el Premio British Leyland de Montaña 1972.

Artículo 2.º JURISDICCION.—El presente Reglamento ha sido aprobado por la FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO. Esta prueba se organiza de conformidad con las prescripciones del Código Deportivo Internacional de la F.I.A., del Reglamento del Campeonato de España de Montaña y del presente Reglamento.

Artículo 3.º ADMISION DE VEHICULOS.—Serán admitidos a participar en esta prueba de velocidad los automóviles definidos en el anexo "J" del Código Deportivo Internacional.

Los Concursantes deberán estar en posesión de la ficha de homologación de su vehículo, que podrá serles exigida durante la verificación.

Artículo 4.º CATEGORIAS Y GRUPOS.—La carrera está reservada a las Categorías y Grupos siguientes:

CATEGORIA "A"

- Grupo 1.º Turismos de Serie.
- Grupo 2.º Turismos Especiales.
- Grupo 3.º Gran Turismo de Serie.
- Grupo 4.º Gran Turismo Especiales.

CATEGORIA "B"

- Grupo 5.º Sport.
- Grupo 7.º Carrera Biplazas.

CATEGORIA "C"

- Grupo 8.º Fórmulas Internacionales 1, 2 y 3.
- Grupo 9.º Fórmula Nacional 1430 y Fórmula Libre.

Las Clasificaciones son:

- Clasificación General Scratch (todos los grupos admitidos).
- Clasificación Grupo 1.
- Clasificación Grupo 2.
- Clasificación Grupos 3 y 4.
- Clasificación Grupos 5 y 7.
- Clasificación Vehículos de Fabricación Nacional (Grupos 1 a 7 reunidos).
- Clasificación Grupo 8.
- Clasificación Fórmula Nacional y 1430.
- Clasificación Fórmula Libre.

Artículo 5.º RECORRIDO.—La "VI SUBIDA AUTOMOVILISTA AL MONTE JAIZKIBFL" se celebrará con:

- SALIDA: En el hito 10,500.
- LLEGADA: En el hito 18.
- LONGITUD: 7,500 Km.

Artículo 6.º DESARROLLO DE LA PRUEBA.—CARRERA: Inicio de la misma a las 10,00 horas del día 17 de septiembre de 1972.

Se correrán dos mangas y para la clasificación será valedera la de menor tiempo. (Habrá una hora de intervalo entre ellas.)

ENTRENAMIENTOS: Se ha previsto para el sábado día 16, entre las 15,30 y las 17,30 horas, un entrenamiento oficial obligatorio.

Los Comisarios Deportivos podrán, si las circunstancias lo exigen, modificar los horarios previstos, en cuyo caso los participantes serán informados a la mayor brevedad posible.

Los Comisarios Deportivos podrán denegar la salida a los coches que no reúnan las condiciones de seguridad para disputar la prueba. Sobre esta decisión no será admitida reclamación alguna.

Artículo 7.º INSCRIPCIONES.—Las solicitudes de inscripción serán admitidas a partir de la publicación del presente Reglamento, en el REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO (Plaza de Oquendo, San Sebastián), hasta las 16 horas del día 9 de septiembre de 1972, fecha en la que habrá de darse cuenta a la Federación Española de Automovilismo de todas las inscripciones recibidas, siendo por lo tanto rechazadas las que se reciban con posterioridad.

Toda solicitud, para ser válida, deberá cumplimentarse de acuerdo con la hoja de inscripción adjunta al presente Reglamento. Toda omisión o falsa indicación en particular a las características del automóvil, entrañará la eliminación del concursante, sin perjuicio de más severas sanciones que podrán ser solicitadas de la Federación correspondiente.

El importe de los derechos de inscripción, que comprenden el seguro de Responsabilidad Civil de los participantes, indicado en el artículo 11, se fijan en MIL pesetas (1.000), que deberán ser remitidas obligatoriamente al mismo tiempo que la solicitud de inscripción, la cual no surtirá efecto alguno sin dicho requisito. Asimismo, va incluido en estos derechos el correspondiente a la tarjeta-invitación para el almuerzo y reparto de premios.

Los no participantes en esta prueba automovilista podrán adquirir la tarjeta-invitación para dicho acto previo abono de TRESCIENTAS pesetas (300).

Los derechos de inscripción quedarán en poder de los Organizadores aun cuando el concursante no tome la salida; siendo devueltos únicamente en el caso de haber sido rechazada la inscripción o de ser anulada la prueba.

Según se determina en el artículo 74 del Código Deportivo Internacional, los Organizadores tienen la facultad de rehusar cualquier inscripción, sin estar obligados a especificar los motivos. En este caso el concursante será informado lo más tarde CINCO días antes de la prueba.

En caso de que un vehículo inscrito no pueda participar por causa de fuerza mayor debidamente justificada, la Organización podrá autorizar la participación con otro vehículo, siempre y cuando éste sea del mismo Grupo que el sustituido. Esta sustitución se podrá autorizar hasta 24 horas antes de la Salida.

No podrá sustituirse ni el conductor ni el concursante después del cierre de inscripciones.

Está prohibido efectuar inscripciones en las que el conductor o un vehículo figure **XX**.

IMPORTANTE: Se recuerda a los concursantes extranjeros que no pueden tomar la salida en esta prueba si no es con la debida autorización de su Federación Nacional, a la cual deberán remitir la solicitud de inscripción para su visado, antes de ser enviada a los Organizadores.

Artículo 8.º LICENCIAS.—Los concursantes y conductores vendrán obligados a poseer las licencias valederas para el año 1972, expedidas por la Federación Española de Automovilismo, y los participantes extranjeros por su Federación Nacional.

Si el vehículo está pilotado por el mismo concursante, éste deberá poseer las licencias de Concurante y Conductor extendidas a su nombre.

Las licencias y permisos de conducir deberán ser exhibidos al cumplirse las formalidades de verificación.

Artículo 9.º PUESTA EN MARCHA - PARAGOLPES.—La puesta en marcha del motor sólo será permitida mediante un sistema automático.

Es obligatorio el montaje de los parachoques en todos los vehículos de los distintos grupos que hayan sido homologados con ellos.

Artículo 10.º MEDIDAS DE SEGURIDAD.—Deberá existir una protección eficaz en todos los vehículos, entre el motor y el asiento del conductor, para evitar la proyección directa de las llamas en caso de incendio.

Será obligatorio el uso de casco protector tanto en entrenamiento como en la carrera.

Se recomienda el uso de ropas de vestir confeccionadas con material ignífugas. Todos los vehículos participantes deberán poseer:

Una fijación suplementaria para el capot motor y la tapa de la maleta.

Un arco de seguridad según las normas de la F.I.A. para los distintos grupos. (Para los vehículos de los Grupos 1 y 3 es facultativo.)

Se advierte a los participantes que el arco de seguridad sólo es eficaz si el conductor del vehículo se halla sujeto al asiento por un cinturón de seguridad. En caso contrario el arco de seguridad, en lugar de proteger al conductor, constituye un peligroso obstáculo en el interior del habitáculo.

Un sistema de extinción según las últimas normas dadas por la F.I.A. para los Grupos 2 y 4.

Para los Grupos 1 y 3 será de un kilogramo.

El o los extintores deberán estar sólidamente fijados, pudiendo encontrarse en el espacio previsto para el pasajero.

Un desconectador del circuito eléctrico claramente señalizado. En caso de vehículos cerrados, éstos deberán estar provistos de dos cortacircuitos. Uno en el habitáculo y otro en el exterior del vehículo.

Un recuperador de aceite de una capacidad mínima de dos litros para los vehículos de cilindrada inferior a 2.000 c.c. y de tres litros para los de cilindrada superior. El recipiente debe ser en materia plástica traslúcida o tener un panel transparente. (Se entiende que esta medida es sólo para los vehículos que lleven la salida de vapores de aceite al aire.)

Rueda de repuesto.

Artículo 11. SEGUROS.—Los Organizadores contratarán una póliza de seguros garantizando:

1.º La Responsabilidad Civil obligatoria, de acuerdo con lo estipulado en las disposiciones vigentes.

2.º Pago de aquellas sumas de que resultaren civilmente responsables los participantes por accidentes causados por los automóviles que tomen parte en la prueba, hasta una cuantía ILIMITADA por accidente.

En caso de accidente deberá el concursante o su representante comunicarlo por escrito a un Comisario Deportivo con la mayor rapidez, en un plazo máximo de 24 horas. En dicha declaración se harán constar las circunstancias del accidente así como los nombres y direcciones de los testigos, si los hubiere.

Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños causados por los organizadores y concursantes titulados, quedan amparados por la póliza de seguro contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

Los concursantes y conductores, en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a la Entidad y a la Organización de la prueba y renuncian a formular reclamación contra los mismos.

Artículo 12. NUMEROS.—El número asignado a cada concursante deberá figurar a ambos lados del automóvil, durante el transcurso de la prueba y entrenamientos.

Dichos números serán facilitados por la Organización.

Los participantes deberán tomar todas las medidas necesarias para asegurar la perfecta visibilidad de los números.

Artículo 13. VERIFICACION.—Para identificación de los automóviles, reconocimiento de las licencias, Permiso de Conducir y demás condiciones exigidas, los concursantes deberán presentarse con sus automóviles en el aparcamiento de Salida, según el siguiente horario:

En el Parking Oquendo, a partir de las 10 de la mañana, comenzarán:

A las 10: Vehículos Grupos 1 y 2

A las 11: Vehículos Grupos 3, 4 y 5

A las 12: Vehículos Grupos 7 y fórmulas

debiendo estar terminada esta verificación al menos DOS HORAS antes del comienzo de la prueba. El concursante que llegue a la verificación después del cierre de la misma, pero dentro del margen de 30 minutos, será penalizado con una multa de 500 pesetas.

El concursante que no se presente dentro del margen señalado, será eliminado. Sin embargo, los Comisarios Deportivos podrán autorizar la verificación de aquellos vehicuyos cuyos concursantes puedan justificar que el retraso ha sido debido a causa de fuerza mayor.

Los automóviles quedarán clasificados bajo la exclusiva responsabilidad de los concursantes, según su declaración en la hoja de inscripción. Los Organizadores podrán comprobar la exactitud de dichas declaraciones, significando que cualquier inexactitud comprobada comportará su eliminación de la prueba, sin perjuicio de más severas sanciones federativas.

Una vez terminada la prueba, los conductores recibirán instrucciones para trasladar sus automóviles al Parque Cerrado próximo al Parador de Jaizkibel, donde se procederá a la verificación, si así lo determinan los Comisarios Deportivos.

Los vehículos quedarán obligatoriamente en régimen de Parque Cerrado en los siguientes casos:

Desde la verificación previa hasta el momento de comenzar los entrenamientos oficiales.

Desde el final de la prueba hasta UNA HORA después de publicada la Clasificación General.

Artículo 14. DISPOSICIONES PARTICULARES.—Los automóviles participantes sólo irán ocupados por un conductor.

La Salida se dará a vehículo parado y el motor en marcha. La Llegada será lanzada.

Se recuerda especialmente que todo automóvil alcanzado es considerado como coche pasado y debe dejar inmediatamente paso a quien lo alcanzó, aminorando la marcha sin dilación, o incluso parándose si es necesario.

Todo automóvil detenido durante la prueba por cualquier causa, deberá ser colocado inmediatamente hacia el exterior del circuito y fuera de virajes, estando terminantemente prohibido el conducir o empujar un vehículo en sentido contrario al de la carrera.

Una vez cruzada la línea de Llegada, los participantes deberán, con las debidas precauciones, seguir la marcha en dirección de Fuenterrabía, Rentería y Lezo, para volver al lugar de Salida de la segunda manga.

El recorrido de unión entre la primera Llegada y la segunda Salida, siendo en carretera abierta al tráfico normal, no está cubierta por el seguro.

Después de la Llegada de la segunda manga, los automóviles deberán dirigirse al Parque Cerrado, instalado en el Hostal de Jaizkibel.

Artículo 15. PUBLICIDAD.—Queda autorizada la publicidad comercial sobre los vehículos participantes, de acuerdo con las normas dictadas por la Federación Española de Automovilismo.

Artículo 16. MODIFICACION Y APLICACION DEL REGLAMENTO.—Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por los Comisarios Deportivos con arreglo a las disposiciones del Código Deportivo Internacional.

Por el mero hecho de su inscripción, todo concursante se compromete a aceptar el presente Reglamento. Reconoce como única jurisdicción deportiva la establecida por el C.D.I. y declara aceptar todas las disposiciones sin restricción alguna, como también las decisiones de los Organizadores.

En caso de fuerza mayor o por razones de seguridad, conforme al artículo 60 del Código Deportivo Internacional, si la prueba no pudiere realizarse los Organizadores no serán responsables ante los concursantes y aquéllos no tendrán otra obligación que la de devolver los derechos de inscripción.

Artículo 17. SEÑALIZACION.—Durante el transcurso de la prueba y de

los entrenamientos, los conductores están obligados a sujetarse a las indicaciones efectuadas con las siguientes señales:

BANDERAS

Nacional española
Roja
Amarilla (inmóvil)
Amarilla (agitada)
Azul (inmóvil)
Azul (agitada)
Blanca
Cuadros blancos y negros
Amarilla con bandas rojas verticales

SIGNIFICADO

Señal de Salida
Señal de parada absoluta e inmediata
Pre-aviso de peligro
Peligro muy grave por obstrucción total de la pista
Otro concursante le sigue muy de cerca
Otro concursante intenta adelantarle
Vehículos de servicio en la pista
Fin de carrera
¡Atención! Hay aceite derramado en algún lugar del circuito

Está prohibido a los concursantes emplear señales para su información similares a las empleadas por los Oficiales de la Prueba y descritas anteriormente.

Artículo 18. PREMIOS.—Se establecen los siguientes premios y trofeos:

Clasificación General Scratch

- 1.º 10.000 pesetas y trofeo.
- 2.º 8.000 pesetas y trofeo.
- 3.º 5.000 pesetas y trofeo.

Clasificación Grupo 1.º

- 1.º 3.000 pesetas y trofeo.
- 2.º 2.000 pesetas y trofeo.
- 3.º 1.000 pesetas y trofeo.

Clasificación Grupo 2.º

- 1.º 3.000 pesetas y trofeo.
- 2.º 2.000 pesetas y trofeo.
- 3.º 1.000 pesetas y trofeo.

Clasificación Grupos 3.º y 4.º

- 1.º 3.000 pesetas y trofeo.
- 2.º 2.000 pesetas y trofeo.
- 3.º 1.000 pesetas y trofeo.

Clasificación Grupos 5.º y 7.º y Fórmulas reunidos

- 1.º 3.000 pesetas y trofeo.
- 2.º 2.000 pesetas y trofeo.
- 3.º 1.000 pesetas y trofeo.

Clasificación Damas

- 1.ª 1.000 pesetas y trofeo.

Clasificación Socios del Real Automóvil Club Vasco-Navarro

- 1.º 2.000 pesetas y trofeo.
- 2.º 1.000 pesetas.

Clasificación vehículos de fabricación nacional

- 1.º 3.000 pesetas y trofeo.
- 2.º 2.000 pesetas y trofeo.
- 3.º 1.000 pesetas y trofeo.

Clasificación Noveles

- 1.º Trofeo.
- 2.º Trofeo.
- 3.º Trofeo.

Clasificación Challenge Vasco-Navarro-Aragonesa-Riojana

- 1.º 2.000 pesetas.
- 2.º 1.000 pesetas.

Clasificación vehículos hasta 1.000 c.c.

- 1.º Trofeo.
- 2.º Trofeo.
- 3.º Trofeo.

Todo vehículo de la marca CHRYSLER que su conductor participe con él en esta subida en cuesta y que a la par sea participante del DESAFIO SIMCA, percibirá siempre que su puesto sea 1.º, 2.º, 3.º ó 4.º, en la clasificación general de vehículos de Fabricación Nacional, las siguientes cantidades:

Coeficiente de la subida en cuesta = 2

Si es 1.º clasificado en vehículos de F. N.	14.000 pesetas
Si es 2.º clasificado en vehículos de F. N.	8.000 pesetas
Si es 3.º clasificado en vehículos de F. N.	4.000 pesetas
Si es 4.º clasificado en vehículos de F. N.	2.000 pesetas

Los trofeos son acumulables.

El Reparto de Premios tendrá lugar en el Hostal del Jaizkibel una vez terminado el almuerzo que se celebrará en el restaurante de aquel Hostal, después de la terminación de la Prueba.

Artículo 19. RECLAMACIONES.—El derecho de reclamación sólo corresponde a los concursantes debidamente inscritos y nadie puede firmar en su lugar.

Toda reclamación deberá versar sobre un solo asunto, ser presentada por escrito y acompañada de la cantidad de CINCO MIL pesetas (5.000), depósito que no será devuelto más que en el caso de que sea reconocido el fundamento de la reclamación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas al Director de la Carrera o a su Adjunto, o en su defecto a un Comisario Deportivo, y durante los siguientes plazos:

Las reclamaciones contra un error o una irregularidad cometida durante la competición, con la no conformidad de los vehículos, con los reglamentos establecidos, contra la Clasificación, deben ser presentadas, salvo imposibilidad material admitida por los Comisarios Deportivos, lo más tarde hasta UNA HORA después de la publicación de los resultados de la prueba.

Si una reclamación exige el desmontaje del vehículo, el concursante que presente dicha reclamación está obligado a depositar la cantidad de DIEZ MIL pesetas para, en caso de no tener fundamento la reclamación, abonar los gastos de desmontaje y nuevo montaje de las piezas y elementos del vehículo, devolviéndose la diferencia entre la cantidad depositada y el importe de los gastos. Si una reclamación estuviese fundada, estos gastos serán abonados por el concursante afectado por la reclamación, reteniéndose su vehículo hasta que hayan sido abonados los gastos anteriormente citados.

En este último caso, el concursante afectado por la reclamación será excluido automáticamente de la clasificación.

Artículo 20. OFICIALES DE LA CARRERA.—Las funciones de los Oficiales de Carrera quedan definidas en el Capítulo 10.º del C.D.I.

El Cuadro de Oficiales de Carrera queda constituido como sigue:

Director de la Carrera	D. Joaquín Arévalo.
Director Adjunto	D. José Eceiza.
Secretario	D. Ramiro Cebrían.
Comisarios Deportivos	D. José Valls, D. Alfonso Larrañaga, D. José Ramón Elizaguirre y don Ramón Urain.
Comisarios Técnicos	D. Robert Stinus, D. Federico Glez. Medrano y D. José Luis Sánchez Orruño.
Cronometrador	D. Jesús Ayape.
Relaciones Públicas	D. Federico Glez. Medrano.
Prensa	D. Bernardo Bárcena.

Mutua Nacional
del
Automóvil

Asegura a los participantes

GENERAL EUROPEA

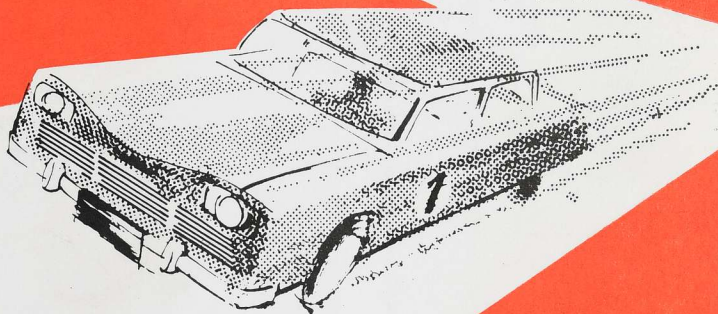
S. A.

Asegura la

Organización de la prueba

XIII RALLY

INTERNACIONAL
VASCO-NAVARRO



26 Y 27 DE FEBRERO 1972



ORGANIZADO POR EL
REAL AUTOMÓVIL CLUB
VASCO-NAVARRO
CON LA COLABORACIÓN DE

LONGINES



CINTURATO
IRELLI



EUROPISTAS

REGLAMENTO

DEL

XIII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO



26 y 27 de Febrero de 1972



Organizado por el

Real Automóvil Club Vasco-Navarro

con la colaboración de

Neumáticos PIRELLI

y

EUROPISTAS



Cronometraje Oficial: LONGINES

CRONOMETRAJE

OFICIAL

LONGINES

Palmarés

Clasificación General

I Rally Vasco-Navarro (1960)

- 1.º J. Antonio Ochoa Fernández.
- 2.º Alberto Fernández Ibarburu.
- 3.º Mariano Lorente Buesa.
- 4.º Luis Calparsoro Elósegui.
- 5.º José Joaquín Olazábal Yhon.
- 6.º Fernando Roda Casinello.
- 7.º Jaime Ibarburu Astiazarán.
- 8.º J. Antonio Iriarte Larrañeta.
- 9.º Javier Azcona Landa.
- 10.º Tomás Cuesta Gimeno.

Clasificación General

II Rally Vasco-Navarro

I Internacional (1961)

- 1.º Pierre Torgue.
- 2.º Pierre Morel.
- 3.º Carlos Cantet.
- 4.º Miguel Ducasse.
- 5.º «Escudería Madrid».
- 6.º José Imaz.
- 7.º François Manud.
- 8.º Alain Grand.
- 9.º José Pistono.
- 10.º Marcos Amiot.

Clasificación General

III Rally Vasco-Navarro

II Internacional (1962)

- 1.º Juan Fernández.
- 2.º Gerardo Andrés.
- 3.º Mariano Lorente.
- 4.º Claudio Aldecoa.
- 5.º Contet.
- 6.º Ramón Grifol.
- 7.º Salvador Fábregas.
- 8.º Víctor Sagi.
- 9.º Felipe Gardinier.
- 10.º Pierre Maurel.

Clasificación General

IV Rally Vasco-Navarro

III Internacional (1963)

- 1.º José Serratos.
- 2.º Víctor Sagi.
- 3.º Jaime Juncosa.
- 4.º «Aquiles».
- 5.º Pelayo Martínez.
- 6.º «Salvador».
- 7.º Luis Calparsoro.
- 8.º Gardinier.
- 9.º Gerardo Andrés.
- 10.º José Galofre.

Clasificación General

V Rally Vasco-Navarro

IV Internacional (1964)

- 1.º «Salvador».
- 2.º Juan Fernández.
- 3.º Lepori.
- 4.º Buruaga.
- 5.º Calparsoro.
- 6.º Torgue.
- 7.º Landa.
- 8.º Gardinier.
- 9.º Le Pelletier.
- 10.º Tauran.

Clasificación General

VI Rally Vasco-Navarro

V Internacional (1965)

- 1.º Juncadella.
- 2.º Fernández.
- 3.º Le Pelletier.
- 4.º Lamerain.
- 5.º «Tiger».
- 6.º Aldecoa.
- 7.º Herqueta.
- 8.º Lerchundi.
- 9.º Gurmendi.
- 10.º Gardinier.

**Clasificación General
VII Rally Vasco-Navarro
VI Internacional (1966)**

- 1.º Jorge Bragati6n.
- 2.º Mariano Lorente.
- 3.º Juan Fern6ndez.
- 4.º Estanislao Reverter.
- 5.º «Fontes».
- 6.º Alfonso Abril.
- 7.º Le Pelletier.
- 8.º Mason.
- 9.º Torgue.
- 10.º Molia.

**Clasificaci6n General
VIII Rally Vasco-Navarro
VII Internacional (1967)**

- 1.º «Charly».
- 2.º Fern6ndez.
- 3.º Laurent.
- 4.º Ducasse.
- 5.º Lamerain.
- 6.º Sunsundegui.
- 7.º Etchebers.
- 8.º Carbajo.
- 9.º Lejeune.
- 10.º Ituarte.

**Clasificaci6n General
IX Rally Vasco-Navarro
VIII Internacional (1968)**

- 1.º Tramont.
- 2.º Laurent.
- 3.º Ruiz Gim6nez.
- 4.º Etchebers.
- 5.º Echeberr6a.
- 6.º Ducasse.
- 7.º Sunsundegui.
- 8.º Miranda.
- 9.º Font Lapalisse.
- 10.º Lejeune.

**Clasificaci6n General
X Rally Vasco-Navarro
IX Internacional (1969)**

- 1.º Tramont.
- 2.º J. Fern6ndez.
- 3.º Ruiz Gim6nez.
- 4.º Gregorio.
- 5.º Grass.
- 6.º Doncel.
- 7.º Etchebers.
- 8.º Ducasse.
- 9.º Pla.
- 10.º Sunsundegui.

**Clasificaci6n General
XI Rally Vasco-Navarro
X Internacional (1970)**

- 1.º Etchebers.
- 2.º Tramont.
- 3.º Castaigne.
- 4.º Ruiz Gim6nez.
- 5.º Palomo.
- 6.º Fern6ndez.
- 7.º Juncosa.
- 8.º Lamerain.
- 9.º Ducasse.
- 10.º Reverter.

**Clasificaci6n General
XII Rally Internacional
Vasco-Navarro (1971)**

- 1.º Tramont.
- 2.º Ruiz Gim6nez.
- 3.º Etchebers.
- 4.º Sunsundegui.
- 5.º Juncosa.
- 6.º Sainz.
- 7.º Gargallo.
- 8.º Ducasse.
- 9.º Debussy.
- 10.º Del Olmo.

XIII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO

26 Y 27 DE FEBRERO DE 1972

REGLAMENTO

Artículo 1.º

ORGANIZACION, FECHA Y PROGRAMA DEL RALLY

EL REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO organiza, un Rally de carácter internacional denominado «XIII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO», para los días 26 y 27 de Febrero de 1972.

Este Rally, por acuerdo de la Federación Española de Automovilismo, puntuará para el Campeonato de España de Conductores de Rally con coeficiente 4.

En este Rally se disputará la Challenge Bayona-San Sebastián, a la que tendrán opción aquellos concursantes o conductores que tomen parte en el Rally Vasco-Navarro y en el Bayonne Côte Basque, organizados respectivamente por el Real Automóvil Club Vasco-Navarro y el Automobile Club Basco Bearnais.

Artículo 2.º

JURISDICCION

El «XIII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO», se organiza de acuerdo con las prescripciones del Código Deportivo Internacional y del presente Reglamento, a los que los participantes se someten por el solo hecho de su inscripción.

Artículo 3.º

CODIGO DE LA CIRCULACION

En el transcurso de la Prueba los concursantes y conductores deberán atenerse a las prescripciones del Código de la Circulación y a las Ordenanzas Municipales de las localidades que se atraviesen. La inobservancia de esta disposición podrá originar sanciones que, incluso, pueden llegar hasta la exclusión del participante infractor.

Son causa de exclusión las infracciones a los Arts. 19, 21 (párrafo 3.º), 30, 40, 45 apartado a) y 98. En los recorridos de noche se incluye también las infracciones al artículo 48 (apartados e y g), y al artículo 147 (apartado b), del Código de la Circulación.

Asimismo, la reincidencia de cualquier otra infracción del referido Código llevará implícita la EXCLUSION.

Queda terminantemente prohibido que los participantes inscritos en este Rally pongan indicaciones de cualquier tipo sobre las señales de tráfico, pretilas de puentes, defensas y cualquier otra obra de fábrica de las carreteras del recorrido. La infracción comprobada de esta disposición entrañará la exclusión automática del participante y la sanción que la F. E. A. pueda imponer, independientemente de la responsabilidad civil que pueda resultar.

Artículo 4.º

SEGUROS

El Real Automóvil Club Vasco-Navarro contratará, a través de su Mutualidad Oficial del Seguro de Automóviles, «Mutua Nacional del Automóvil», un seguro garantizando los daños materiales o corporales causados a terceros y la responsabilidad que pueda corresponder a los Concurstantes, Conductores, propietarios de los automóviles y Organizadores, por cuantía ilimitada de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 3.787/64 de 19-11-64. Este seguro cubre solamente durante el desarrollo de la Prueba, así como a todo el personal afecto a la Organización.

Se recuerda a los Concurstantes que únicamente los organizadores y los dos conductores titulares quedan amparados por la Póliza de Seguros contratada por el Real Automóvil Club Vasco-Navarro.

En caso de accidente, el Concurstante o sus Conductores deberán hacer la declaración por escrito lo más rápidamente posible, y lo más tarde veinticuatro horas después de ocurrido el accidente, entregándola en mano

al Director de la Prueba o a un Comisario Deportivo. Esta declaración comprenderá obligatoriamente y expresamente el lugar, fecha, hora y demás circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos y lesionados, si los hubiera.

Los Concursantes y Conductores excluyen de toda responsabilidad al Real Automóvil Club Vasco-Navarro y a los Organizadores del XIII Rally Internacional Vasco-Navarro y renuncian a formular reclamación contra los mismos.

Independientemente de este Seguro de Responsabilidad Civil, los Concursantes, Conductores y propietarios pueden contratar por su cuenta todos los seguros que crean convenientes, tanto complementarios como independientes.

Todo participante que, bien en forma voluntaria o por acuerdo de la Organización quede eliminado de la prueba, perderá, a partir de este momento todo derecho a acogerse al seguro previsto para el XIII Rally Internacional Vasco-Navarro.

Artículo 5.º

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en esta Prueba todos los coches reglamentariamente autorizados para circular por España y estén sus titulares en posesión de las licencias correspondientes al año en curso y válidas para conducir el coche con el que se inscriben. Cada vehículo deberá ir ocupado por conductor y coequipier. Si el vehículo es pilotado por el mismo concursante éste deberá poseer las licencias de conductor y concursante. Además del concursante toda persona que tome parte en el Rally como conductor de un vehículo, deberá estar en posesión de la correspondiente licencia para conducir el coche participante. Los pilotos inscritos como titulares tienen la obligación de conducir como mínimo en la mitad de las pruebas selectivas si éstas totalizan un número par y en la mitad más uno si es impar. El coequipier debe tener licencia de conductor.

Queda prohibido el cambio del concursante y del primer conductor después del cierre de la inscripción.

Queda prohibido inscribir un primer conductor o un vehículo dos veces.

Todo vehículo que en la verificación previa no esté conforme con la declaración que figure en la hoja de inscripción, en cuanto a calificación en el grupo en aquella declarado, no será autorizado a tomar la salida.

Un piloto que figure inscrito como primer conductor no puede tomar parte en el Rally como 2.º conductor de ningún otro equipo.

Los participantes para su identificación durante toda la prueba, recibirán un distintivo especial que deberán llevar sobre sí mismos en sitio visible.

Artículo 6.º

ADMISION DE VEHICULOS: GRUPOS

Serán admitidos a participar en este Rally todos los automóviles fa-

bricados, tal y como están definidos en el anexo J del Código Deportivo Internacional y comprendidos en cualquiera de los grupos que se citan a continuación.

El número máximo de participantes será de 80, reservándose la Organización el derecho de aumentarlo a 90, en caso de estimarlo necesario.

Se establecen los siguientes Grupos:

Grupo 1.—Turismo de Serie.

Grupo 2.—Turismo especial.

Grupo 3.—Gran Turismo de serie.

Grupo 4.—Gran Turismo.

Grupo 5.—Sport.

Las agrupaciones de clasificación son:

Grupo 1.

Grupo 2.

Grupo 3.

Grupos 4 y 5.

Todos los automóviles inscritos deberán estar matriculados de acuerdo con las disposiciones vigentes y los convenios internacionales.

Los concursantes tienen la obligación de poseer la Ficha de Homologación (y si hubiese lugar, la ficha anexa) concerniente a su vehículo, que será exigida por la Organización.

La Organización se reserva el derecho de denegar la participación de un concursante en caso de no presentación de estas fichas.

CAMBIOS DE AUTOMOVIL

En caso de que un automóvil inscrito resulte averiado antes de tomar la salida, la Organización podrá autorizar sea sustituido por otro vehículo del mismo grupo, procediendo a la correspondiente rectificación en el Carnet de Ruta, hasta 24 horas antes de la salida.

Artículo 7.º

VERIFICACIONES

Se efectuarán entre las 10 horas y las 17 horas del día 26 de Febrero, en el aparcamiento existente en la Plaza de España, en el mismo lugar del comienzo de la prueba.

Una vez la verificación de cada vehículo, éste quedará en situación de Parque Cerrado.

Siempre que la Organización lo estime conveniente, ésta se reserva la facultad de examinar por medio de sus Comisarios las condiciones en que se encuentran los vehículos en el transcurso de la prueba. Dicho examen se refiere en particular a los siguientes extremos:

- a) Neumáticos.
- b) Llantas.
- c) Suspensiones.
- d) Frenos.
- e) Dirección.
- f) Carrocería.
- g) Luces, cinturones, barra antivuelco y extintor.

La verificación será obligatoria para aquellos vehículos que muestren señales manifiestas de haber tenido accidentes.

Si los Comisarios estiman que la avería además de grave es peligrosa, prohibirán la salida del vehículo en cuestión.

Los Comisarios están autorizados para permitir o denegar la Salida o la continuación en la Prueba a los coches examinados.

De mediar reclamación sobre algún vehículo éste se retendrá en Parque Cerrado.

Artículo 8.º

CARBURANTES

No podrá utilizarse otro carburante que el de un tipo comercial que exista en los surtidores del recorrido, sin adiciones ni mezclas posteriores que mejoren el octanaje.

Artículo 9.º

PUBLICIDAD

Toda publicidad durante el Rally, exceptuando la que lleven los vehículos participantes, requiere la correspondiente autorización de la Organización.

Queda prohibida toda publicidad dando cuenta de los resultados que no se ajusten a los publicados oficialmente por la Organización.

Artículo 10.º

PROTECCION CONTRA INCENDIOS.—PUESTA EN MARCHA.—RUEDAS DE REPUESTO.—RECUPERADOR DE ACEITE.—PROTECCION INFERIOR.—COR-TACORRIENTES.—BARRA ANTIVUELCO.—PARAGOLPES

Todos los vehículos deberán llevar una protección eficaz entre el motor y los asientos de los conductores, para evitar la proyección de las llamas en caso de incendio.

El conductor deberá tener a su alcance durante el transcurso de la

Prueba un extintor de incendios de un producto químico, no líquido, de una capacidad mínima de un kilogramo, en perfecto estado de funcionamiento.

Los vehículos admitidos deberán ir provistos necesariamente de un dispositivo de puesta en marcha del motor, que pueda ser accionado por el conductor desde su asiento, siendo penalizado su no funcionamiento durante el transcurso del Rally.

Los participantes están obligados a llevar al menos una rueda de repuesto, que deberá ser colocada en el lugar previsto a este efecto.

En ningún caso la o las ruedas de repuesto se podrán colocar en los asientos ni en cualquier sitio del vehículo que pueda suponer un peligro para los ocupantes del mismo.

Todos los vehículos deberán estar equipados con un recuperador de aceite, de acuerdo con lo que se especifica en el Anexo «J».

Se permite el montaje de un dispositivo de protección inferior del vehículo.

Todos los vehículos deben estar provistos de un cortacorriente exterior y otro interior.

Igualmente es obligatorio que, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo «J» los vehículos de los grupos 2, 4 y 5 estén equipados con una barra antivuelco, no siendo necesaria la diagonal de refuerzo.

Los vehículos de los grupos 2 y 4 quedan autorizados a desmontar los paragolpes, siempre que no constituyan parte integrante de la carrocería.

El número de faros es libre.

Artículo 11.º

INSCRIPCIONES Y DERECHOS

Las solicitudes de inscripción serán recibidas a partir del día de la publicación del presente Reglamento y hasta las 16 horas del día 19 de Febrero de 1972, en las Oficinas Centrales del Real Automóvil Club Vasco Navarro, en San Sebastián y en sus Delegaciones de Pamplona, Bilbao, y Vitoria. También podrán cursarse las inscripciones a través del Automobile Club Basco-Bearnais, en Pau, o en su Delegación de Bayona.

Los Derechos de Inscripción deberán ser abonados al mismo tiempo que se entreguen las respectivas solicitudes, fijándose su importe en TRES MIL QUINIENTAS PESETAS. Aquellos participantes que en 1.º de Enero de 1972 sean socios del Real Automóvil Club Vasco-Navarro y continúen siéndolo en la fecha de la celebración de este Rally, obtendrán una bonificación de 500 pesetas sobre dicho importe.

Estos derechos no se devolverán en ningún caso, aún cuando el vehículo no tomara la salida, salvo en el caso de no celebrarse la Prueba.

La Organización está facultada para no aceptar cualquier solicitud de inscripción, sin obligación de especificar los motivos que le han movido

a adoptar tal determinación. En este caso se comunicará la decisión al participante lo más tarde 5 días antes del principio de la competición.

En los derechos de inscripción están comprendidas las placas que habrán de llevar los coches durante la Prueba y el Seguro de Responsabilidad Civil a que se refiere el artículo 4.º

Las inscripciones deberán establecerse sobre el impreso que al efecto facilitará el Real Automóvil Club Vasco-Navarro, debiendo ser firmado por el concursante. Cualquier falsedad u omisión en las características del vehículo entrañarán la sanción de EXCLUSION.

Los participantes de nacionalidad extranjera, para poder tomar parte en este Rally deben obtener y exhibir la autorización de su respectiva Federación Nacional.

Artículo 12.º

PLACAS Y NUMEROS

Todos los concursantes recibirán dos placas del número que se les haya asignado por la Organización. Estas placas deberán ir colocadas en la parte anterior y posterior del vehículo, de tal forma que no tapen sus placas de matrícula. Todos los vehículos deberán llevar en los laterales del coche el número que les haya correspondido en color negro de 35 centímetros de altura y 5 centímetros de grueso de trazo. Dichos números serán colocados precisamente sobre una placa blanca de plástico. Estos números laterales serán también facilitados por la Organización, al igual que la placa blanca.

Queda absolutamente prohibido circular antes del principio del Rally tanto en las poblaciones como en carretera, con los números y o placas de carrera puestas sobre los coches.

Quedan obligados todos los participantes en el Rally que abandonen el mismo por cualquier causa, retirar inmediatamente de su coche los números y o placas.

El incumplimiento por parte de los patricipantes de estas disposiciones, se penalizará por la F.E.A., pudiéndose llegar a la retirada de la licencia.

Artículo 13.º

CONTROL PREVIO, SALIDA Y HORAS OFICIALES

Antes de las 10 horas del día 26 de febrero deberán estar concentrados los coches en el aparcamiento existente en la Plaza de España de Vitoria, con el fin de que la Organización pueda efectuar el control previo de los vehículos, los cuales una vez terminado dicho control, permanecerán en Parque Cerrado (ver art. 7.º).

La Salida del primer participante tendrá lugar a las 19 horas del

día 26 de Febrero y a partir de esta hora, con intervalos de un minuto del uno al otro, irán saliendo los participantes. Si por falta de éstos o por cualquier otra causa la Organización creyera oportuno alargar o acortar los intervalos de Salida, aquella se reserva el derecho de alterarlos.

La hora oficial de la prueba será la que anuncia de hora en hora Radio Nacional de España.

Artículo 14.º

CARNET DE RUTA

A cada concursante se le entregará un Carnet de Ruta en el que figurarán los Controles Horarios así como el horario entre cada uno de éstos.

El Carnet de Ruta deberá ser presentado en el Control de Salida para ser debidamente sellado y lo mismo deberá hacerse en todos los Controles dispuestos en el desarrollo del recorrido, quedando obligado el concursante a requerir le sea devuelto su Carnet antes de la Salida de cualquier Control, debiendo también comprobar por su cuenta si figura en él el sello correspondiente. Entregará el Carnet de Ruta definitivamente en el Control de Llegada de San Sebastián. En las pruebas de velocidad el conductor del vehículo deberá firmar en el Carnet de Ruta ante el Comisario, a fin de poder cumplimentar el artículo 5.º.

Los kilómetros señalados en el Carnet de Ruta son los únicos válidos a todos los efectos de la Prueba.

Al recibir el concursante su Carnet de ruta deberá comprobar por su cuenta los tiempos horarios que serán asignados de acuerdo con la velocidad fijada, debiendo dar cuenta a la Organización de cualquier error que descubra, antes de las 48 horas de aquella en que comience la Prueba. Pasado este plazo, no será admitida ninguna reclamación sobre este particular.

El no presentar el Carnet, su extravío, la falta de sello de alguno de los Controles, su falsificación y en general, cualquier irregularidad que en el mismo pueda observarse, llevará anexa la EXCLUSION del concursante afectado.

Artículo 15.º

ITINERARIO

Los errores de recorrido que puedan sufrir los participantes, así como las incidencias normales de la carrera, tales como barreras de paso a nivel cerradas, carreteras interceptadas por cualquier causa, etc. no pueden ser objeto de reclamación en ningún caso. Tampoco se podrá reclamar contra las pérdidas de tiempo que por estas incidencias se puedan originar, ni por la que se derive de la celebración de las Pruebas Selectivas de Clasificación. Los automóviles deberán moverse siempre por sus propios medios. Eventualmente, un automóvil salido de la carretera podrá

ser remolcado, a condición de que tal remolque se limite al retorno del vehículo a la carretera.

El itinerario es el siguiente:

Vitoria, Salvatierra, Opacua, Estella, Echarri-Aranaz, Olazagutía, Urbasa, Estella, Abárzuza, Viguria, Guembe, Anoz, Irurzun, Lecumberri, Leiza, Santesteban, Lesaca, Oyarzun, Jaizkibel, Rentería, Andoain, Beasain, Vergara, Mondragón, Villarreal, Urquiola, Durango, Galdácano, Vivero, Bilbao (Neutralización en el km. 106,400 de la carretera N-634, Garage SAGA), Amorebieta, Balcón de Vizcaya, Marquina, Elgoibar, Azcoitia, Azpeitia, Azcárate, Goyaz, Tolosa, Leiza, Santesteban, Lesaca, Arichulegui, Oyarzun, Rentería, Cruce Jaizkibel, Jaizkibel, Fuenterrabía, Ventas de Irún, Rentería y San Sebastián. Con un total de 751 kms.

Artículo 16.º

PROMEDIOS

Durante la totalidad del Rally el promedio será de 50 km/hora. No penaliza un aumento de un 30 % sobre el promedio.

En las Pruebas Selectivas de Clasificación la velocidad es libre a elección del participante.

Artículo 17.º

PRUEBAS SELECTIVAS

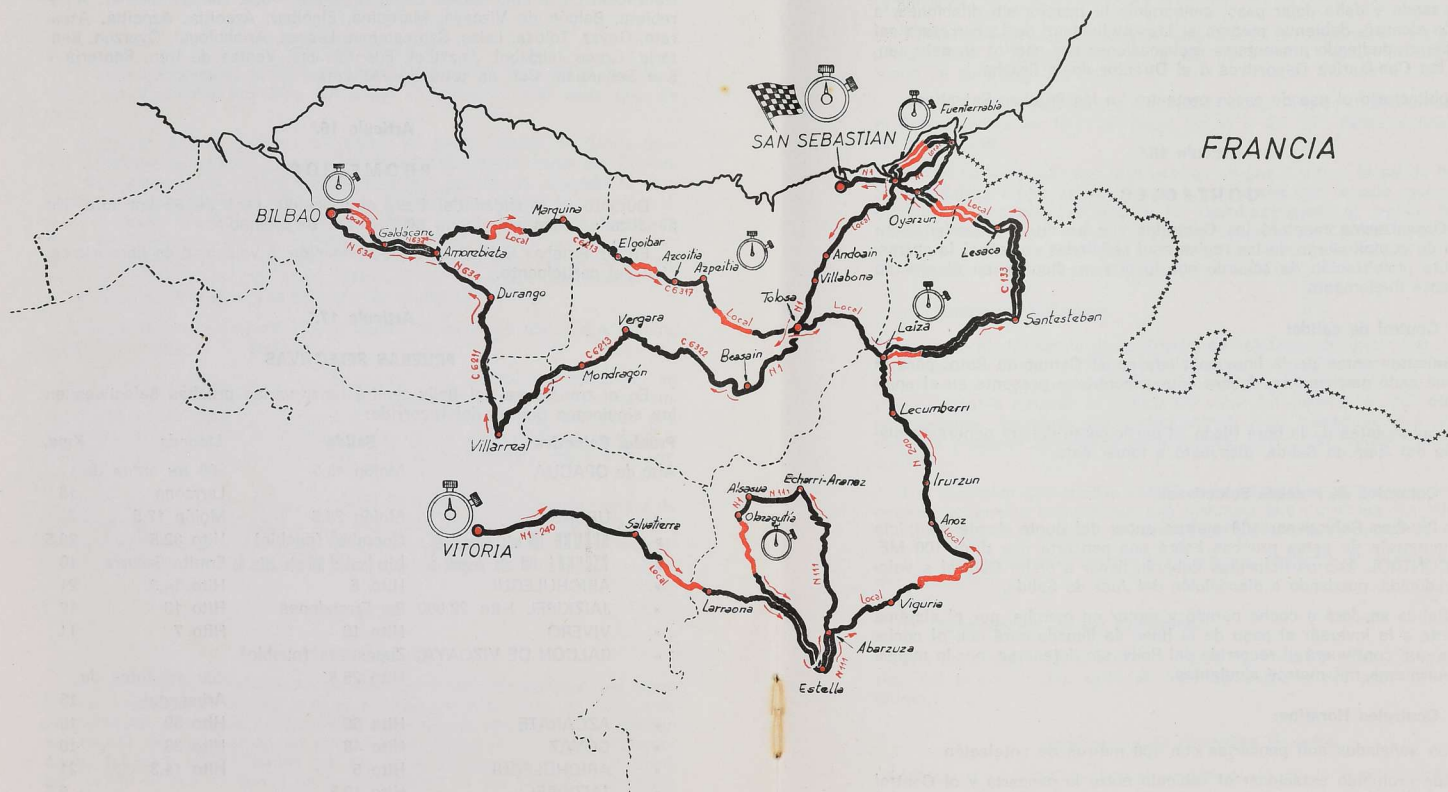
En el transcurso del Rally tendrá lugar varias pruebas selectivas en los siguientes puntos del recorrido:

Prueba Selectiva	Salida	Llegada	Kms.
Alto de OPACUA	Mojón 43,5	200 m. antes de Larraona	15
» URBASA	Mojón 38,5	Mojón 17,5	21
» GUEMBE 100 mts. después de	Guembe (pueblo)	Hito 32,5	20,5
» EZCURRA 100 mts. después de	Leiza [pueblo] 100 mts. antes de	Ermitea Ezcurra	10
» ARICHULEGUI	Hito 5	Hito 14,3	21
» JAIZKIBEL Hito 22,800	Bar Errandonea	Hito 13	12
» VIVERO	Hito 18	Hito 7	11
» BALCON DE VIZCAYA	Zugastieta (pueblo)		
	Hito 25,5	200 m. antes de Arbacegui	13
» AZCARATE	Hito 66	Hito 59	10
» GOYAZ	Hito 48	Hito 38	10
» ARICHULEGUI	Hito 5	Hito 14,3	21
» JAIZKIBEL	Hito 10,5		9,5

Queda terminantemente prohibido el detenerse o circular en dirección

XIII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO

26-27 FEBRERO 1972



REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO

contraria a la prueba en todo el recorrido de la misma, así como en los 1.000 primeros metros siguientes al punto en que esté situado el Control de Llegada. Los contraventores a esta disposición serán excluidos. Si un vehículo por causas mecánicas o de otro orden no pudiese terminar la Prueba Selectiva una vez iniciada ésta, pero continuando sin embargo el Rally, se le penalizará con los mismos puntos que tenga el participante peor clasificado de su Grupo, incrementado en un 50 %.

Se recuerda especialmente que todo coche alcanzado es considerado como pasado y debe dejar paso, aminorando la marcha sin dilaciones, a quien lo alcanzó, debiendo pararse si las condiciones de la carretera así lo exigieran, pudiendo presentarse reclamaciones por escrito en este sentido a los Comisarios Deportivos o al Director de la Prueba.

Es obligatorio el uso de casco protector en las Pruebas Selectivas.

Artículo 18.º

CONTROLES

La Organización montará los Controles que se citan a continuación; la falta de cumplimiento de las reglas aquí señaladas entrañará la correspondiente penalización de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 20 de este Reglamento.

a) Control de salida:

15 minutos antes de la hora señalada en el Carnet de Ruta, para la Salida de cada participante, deberá éste encontrarse presente en el aparcamiento.

5 minutos antes de la hora fijada, el participante deberá ponerse a disposición del Juez de Salida, dispuesto a tomar ésta.

b) Controles de Pruebas Selectivas:

1.º Pruebas Selectivas: 100 metros antes del punto donde se inicie el cronometraje de estas pruebas habrá una pancarta que dirá: 100 METROS CONTROL. Los participantes deberán llegar a dicho Control a velocidad reducida, quedando a disposición del Juez de Salida.

La Salida se dará a coche parado y motor en marcha, por el sistema de cuenta a la inversa; el paso de la línea de Llegada será con el coche lanzado, que continuará el recorrido del Rally, sin detenerse, por lo menos en los primeros mil metros siguientes.

c) Controles Horarios:

Serán señalados con pancartas con 100 metros de antelación.

Queda prohibido estacionar el vehículo entre la pancarta y el Control (Artículo 20). En consecuencia, los participantes que lleguen con anticipación a su horario tan solo podrán detenerse antes de la citada pancarta,

arrimados al lado derecho de la carretera, de forma que no perturben la circulación por la misma.

La hora de Llegada, que comprobará el Comisario, será aquella en que el vehículo participante pase delante de la pancarta del Control.

Los participantes deberán entregar su carnet en el Control, para que se proceda en él al señalamiento de la hora y al correspondiente sellado. Queda a cargo de los participantes el comprobar la exactitud de los datos registrados.

Tolerancias de Llegada en los Controles: El participante no incurrirá en penalización si se presenta al Control dentro del transcurso del minuto fijado en su Carnet de Ruta.

Ejemplo: Si la hora teórica de Llegada es de 19 h. 27' podrá presentarse el Carnet desde las 19 h. 27' hasta las 19 h. 27' 59", éstos inclusive, sin ser penalizado.

Quien haya llegado con anticipación no podrá tomar la salida hasta la hora señalada en su carnet. El que haya llegado con retraso saldrá inmediatamente después del sellado. No podrá recuperar el tiempo perdido: queda entendido que por dicho retraso tan solo será penalizado una vez y no en controles siguientes, siempre que mantenga la misma diferencia de tiempos entre la hora de llegada y la teórica.

d) **Controles Volantes:**

Durante el desarrollo de la Prueba se establecerán controles volantes tanto como la Organización estime necesarios, pudiendo colocarse éstos lo mismo en los hitos kilométricos como en los hectométricos. Los Controles Volantes tomarán el tiempo del vehículo lanzado (no debiendo, por consiguiente, detenerse los participantes) y su presencia será señalada con una pancarta que podrá estar situada hasta 200 metros después de aquéllos.

Los controles que puedan establecerse entre dos puntos del recorrido, estarán separados entre sí por una distancia que no puede ser inferior a 50 kilómetros ni superior a 100 kilómetros, si es que existiera más de uno.

e) La llegada final tendrá lugar en los Jardines de Alderdi-Eder de San Sebastián.

f) **Permanencia de los Controles:**

Los controles estarán abiertos desde 15 minutos antes del paso teórico del primer coche hasta 20 minutos después del paso teórico del último.

Localización de Controles Horarios

CONTROL N.º 1 VITORIA (en el aparcamiento de la Plaza España).

» » 2 OLAZAGUTIA (100 m. antes inicio de la prueba).

Hito 38,400. Distancia a anterior CH 120 kms.

Garaje SAGA

CAFETERIA

BAR

SURTIDORES DE GASOLINA

(98 Octanos)



Abierto toda la noche

- » » 3 LEIZA (100 m. antes inicio de la prueba). Después del surtidor de gasolina. Distancia a anterior CH 108 kms.
- » » 4 JAIZKIBEL (100 m. antes inicio de la prueba). Distancia a anterior CH 91,5 kms.
- » » 5 BILBAO, km. 106,400 de la N-634, GARAGE SAGA. Distancia a anterior CH 180 kms.
- » » 5 BIS — BILBAO, GARAGE SAGA.
- » » 6 AZPEITIA (100 m. antes inicio de la prueba). Hito 48,100. Distancia a anterior CH 80 kms.
- » » 7 SAN SEBASTIAN (en los jardines de Alderdi-Eder). Frente al Ayuntamiento. Distancia a anterior CH 172 kms.

Artículo 19.º

PARQUE CERRADO

Los coches participantes quedarán depositados en un Parque cerrado a disposición de la Organización:

1.º Una vez finalizada la verificación previa, hasta el momento de tomar la Salida, en el aparcamiento de la Plaza de España de Vitoria.

2.º A la llegada a San Sebastián en los Jardines de Alderdi-Eder.

El no cumplimiento de estos requisitos dará lugar a la EXCLUSION automática.

Durante la neutralización los vehículos participantes permanecerán aparcados en el aparcamiento del Garage Saga.

Artículo 20.º

PENALIZACIONES

RETRASOS:

No presentarse en el lugar de la verificación previa a la hora señalada para la misma.	500 puntos
No ponerse 5 minutos antes de las Salidas a disposición del Juez de Salida. Por cada minuto	20 puntos
No tomar las salidas a las horas señaladas en el Carnet de Ruta. Por cada minuto.	20 puntos
Retraso superior a 20 minutos en las Salidas	Exclusión
Retraso superior a lo tolerado en Controles Horarios y de Llegadas. Por cada minuto.	20 puntos

Cuando la suma de los retrasos en los Controles Horarios alcance los 20 minutos. Exclusión

ADELANTOS:

Paso por un Control Volante con adelanto superior al 30 % del promedio de la prueba Exclusión

Adelanto en Controles Horarios y Llegadas: cada minuto 20 puntos

Adelanto superior a 15 minutos en dichos Controles Exclusión

DEFICIENCIAS:

Falta de visado en Controles Horarios Exclusión

Extravío de una placa del Rally 50 puntos

Extravío de las dos placas del Rally 200 puntos

Carencia de casco protector en las pruebas Selectivas Exclusión

No funcionamiento del motor de arranque ... 30 puntos

No funcionamiento de la señal acústica ... 30 puntos

No funcionamiento de las luces reglamentarias; cada una 10 puntos

(Se consideran luces reglamentarias, dos de carretera, dos de cruce, dos de situación delantera, dos luz piloto, dos stop).

Carecer de extintor Exclusión

Carecer de silencioso 30 puntos

No funcionamiento del limpia parabrisas o falta de algún elemento (brazo o escobillas) 50 puntos

OTRAS INFRACCIONES:

Infracciones al Código de la Circulación de acuerdo con lo establecido en el Art. 3.º de este Reglamento Exclusión

Por infracción de cualquier artículo del Código de la Circulación 60 puntos

Reincidencia en la infracción Exclusión

Por infracción de cualquier artículo de las Ordenanzas Municipales 30 puntos

No presentación de la ficha de homologación en caso de ser requerida Exclusión

Por enmiendas, falsificaciones o extravío del Carnet de Ruta	Exclusión
Por remolque del vehículo en carretera o recibir ayuda ajena	Exclusión
Por llevar ruedas de recambio en lugar distin- to al autorizado durante el desarrollo de la prueba	100 puntos
Por detenerse entre las pancartas del pre- aviso y los Controles	50 puntos
Por no ceder el paso a otro participante ...	100 puntos
Por no ceder el paso en pruebas selectivas.	Exclusión
Puntuación en las pruebas selectivas, por cada décima de segundo	0,1 punto
Por inscribir un vehículo en grupo distinto al que realmente corresponda	Exclusión
Por falseamiento en la hoja de inscripción.	Exclusión

Artículo 21.º

CLASIFICACIONES

Se establecen las siguientes clasificaciones:

- 1.º Una clasificación general scratch.
- 2.º Una clasificación para conductores de vehículos del grupo 1.
- 3.º Una clasificación para conductores de vehículos del grupo 2.
- 4.º Una clasificación para conductores de vehículos del grupo 3.º.
- 5.º Una clasificación para conductores de vehículos de los grupos 4 y 5.
- 6.º Una clasificación para conductores de vehículos de fabricación nacional, todos los grupos reunidos.
- 7.º Una clasificación para socios del Real Automóvil Club Vasco-Navarro.
- 8.º Una clasificación para socios del Automobile Club Basco-Bearnais.
- 9.º Una clasificación para equipos exclusivamente femeninos.
- 10.º Se establecerá una clasificación por Escuderías o Clubs para la que se tendrán en cuenta los tres vehículos mejor situados en la Clasificación General. A cada vehículo se le adjudicarán tantos puntos como lugar ocupe dicha clasificación, resultando vencedor el equipo cuya suma de puntos sea menor. En caso de empate se resolverá a favor del equipo que tenga mejor clasificación individual. Un equipo no podrá inscribir más de

seis vehículos, aún cuando esa misma Escudería o Club podrá presentar varios equipos debidamente definidos.

La puntuación para el Campeonato de España de Conductores de Rally se hará de conformidad con lo estipulado en el artículo 7.º del Reglamento de la F.E.A. La puntuación para la Challenge Bayonne-San Sebastián estará en función de las penalizaciones obtenidas en las dos pruebas.

Artículo 22.º

EMPATES

Los empates a puntos se resolverán a favor del participante que haya empleado menos tiempo en la suma total de las pruebas de velocidad.

En caso de persistir el mismo se resolverá a favor del participante que haya empleado el mejor tiempo en la prueba de Urbasa.

Artículo 23.º

RECLAMACIONES

Para que pueda ser atendida cualquier reclamación que se presente ésta deberá ser hecha por escrito, por un concursante debidamente calificado, dirigido al Director de la Prueba y acompañada de una caución de CINCO MIL PESETAS. Esta cantidad no se devolverá más que en caso de haber sido resuelta la reclamación en sentido favorable al que la presentó.

Cada reclamación deberá versar sobre un motivo distinto.

Los plazos para presentar estas reclamaciones serán los siguientes: Contra cualquier error del recorrido, Reglamento o cualquier otra causa que afecte a la Organización: 48 horas como mínimo de antelación al comienzo de la Prueba.

Contra cualquier motivo que afecte al desarrollo de la Prueba: Media hora como máximo después de llegada a la Meta el último participante.

Contra la clasificación de la Prueba: Hasta una hora después de hecha pública la Clasificación General.

Si una reclamación exige el desmontaje del vehículo, el concursante que presente dicha reclamación está obligado a depositar la cantidad de DIEZ MIL PESETAS para, en caso de no tener fundamento la reclamación, abonar los gastos de desmontaje y nuevo montaje de las piezas y elementos del vehículo, devolviéndose la diferencia entre la cantidad depositada y el importe de los gastos. Si una reclamación estuviese fundada, éstos gastos serán abonados por el concursante afectado por la reclamación, reteniéndose su vehículo hasta que hayan sido abonados los gastos anteriormente citados.

En este último caso, el concursante afectado por la reclamación será excluido automáticamente de la clasificación.

Artículo 24.º

PREMIOS

CLASIFICACION GENERAL

- | | |
|--|--|
| 1.º 100.000 pesetas y Trofeo
Pirelli. | CLASIFICACION PARA CONDUC-
TORES DE VEHICULOS DE LOS
GRUPOS 4 y 5: |
| 2.º 60.000 pesetas y Trofeo
Europistas. | 1.º Trofeo. |
| 3.º 40.000 pesetas y Trofeo. | 2.º Trofeo. |
| 4.º 30.000 pesetas y Trofeo. | |
| 5.º 20.000 pesetas y Trofeo. | CLASIFICACION PARA COCHES
DE FABRICACION NACIONAL: |
| 6.º 15.000 pesetas y Trofeo. | 1.º Trofeo. |
| 7.º 12.000 pesetas y Trofeo. | 2.º Trofeo. |
| 8.º 10.000 pesetas y Trofeo. | |
| 9.º 6.000 pesetas y Trofeo. | |
| 10.º 5.000 pesetas y Trofeo. | CLASIFICACION PARA SOCIOS
DEL REAL AUTOMOVIL CLUB
VASCO-NAVARRO: |
| 11.º 4.000 pesetas y Trofeo. | 1.º 3.500 pesetas y Trofeo. |
| 12.º 3.000 pesetas y Trofeo. | 2.º 1.500 pesetas y Trofeo. |
| CLASIFICACION PARA CONDUC-
TORES DE VEHICULOS DEL
GRUPO 1: | CLASIFICACION PARA SOCIOS
DEL AUTOMOBILE CLUB
BASCO-BEARNAIS |
| 1.º Trofeo. | 1.º 3.500 pesetas y Trofeo. |
| 2.º Trofeo. | 2.º 1.500 pesetas y Trofeo. |
| CLASIFICACION PARA CONDUC-
TORES DE VEHICULOS DEL
GRUPO 2: | CLASIFICACION PARA EQUIPOS
FEMENINOS (mínimo de partici-
pantes, 3 equipos): |
| 1.º Trofeo. | 1.º Trofeo. |
| 2.º Trofeo. | |
| CLASIFICACION PARA CONDUC-
TORES DE VEHICULOS DEL
GRUPO 3: | CLASIFICACION POR
ESCUDERIAS: |
| 1.º Trofeo. | 1.º 10.000 pesetas y Trofeo. |
| 2.º Trofeo. | Los premios son acumulables. |

PREMIOS PIRELLI

Pirelli tiene establecidos unos premios para el Campeonato de España de Conductores de Rallys 1972, cuyo Reglamento se publica en estas páginas.

DESAFIO SIMCA

Todo vehículo de la marca CHRYSLER que su conductor participe con él en este rally y que a la par sea participante del DESAFIO SIMCA, percibirá siempre que su puesto sea 1.º, 2.º, 3.º ó 4.º, en la clasificación general de vehículos de Fabricación Nacional, las siguientes cantidades:

Si es 1.º clasificado en vehículos de F. N.	28.000 Ptas.
Si es 2.º clasificado en vehículos de F. N.	16.000 »
Si es 3.º clasificado en vehículos de F. N.	8.000 »
Si es 4.º clasificado en vehículos de F. N.	4.000 »

PREMIOS BOSCH

(Para participantes con equipo eléctrico de esta Marca).

- 1.º 6.000 pesetas y Trofeo.
- 2.º 4.000 pesetas.

Artículo 25.º

RESULTADO Y DISTRIBUCION DE PREMIOS

Los resultados de la Prueba salvo caso de fuerza mayor, serán expuestos en el domicilio social del Real Automóvil Club Vasco-Navarro en San Sebastián, no más tarde de las 20 horas del día 27 de Febrero y el Reparto de Premios tendrá lugar, una hora después de hacerse pública la Clasificación de la Prueba, en el lugar que previamente se anunciará.

Artículo 26.º

NORMAS GENERALES

Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento será fallado de acuerdo con el Código Deportivo Internacional.

Por el solo hecho de su inscripción, cada concursante se obliga a conocer y respetar los reglamentos deportivos de la Federación Española, quedando también obligado a cumplir todas las disposiciones vigentes sobre la materia y las del presente Reglamento, así como cuantas instruc-

ciones complementarias dicte la Organización de esta Prueba para el mejor desarrollo de la misma.

SERVICIO PERMANENTE

Servicio permanente en el Real Automóvil Club Vasco-Navarro. en San Sebastián, Plaza de Oquendo, teléfono 411529.

Artículo 27.º

OFICIALES DE LA PRUEBA

Director de la Prueba:

D. Joaquín Arévalo.

Director Adjunto:

D. José Eceiza.

Asesor de la Prueba:

D. José Pistono.

Comisarios Deportivos:

D. Alfonso Larrañaga.

D. José Imaz.

D. Valero Luján.

D. Fernando Larrañaga.

D. Ramón Londaiz.

D. Gabriel Buesa.

D. José Antonio Orbea.

D. Joaquín Arraiza.

D. Javier Berazaluze.

D. Carlos Moreno.

D. Tomás Cuesta.

D. Rafael Brancas.

D. Fernando Ripalda.

D. Alberto Echeverría.

D. Gabriel Artiach.

Jueces de hechos:

D. José Valls.

D. José Ramón Eizaguirre.

Secretario de la Organización:

D. Ramiro Cibrián.

Médicos de la Prueba:

D. Joaquín Arraiza.

D. José Ignacio Imaz.

Comisarios Técnicos:

D. Alfonso Stinus.

D. Eugenio Etura.

D. Pablo Zubiaurre.

D. Federico González.

D. José del Cid.

D. Ramón Montoya.

Delegados de Prensa:

D. Gerardo Erausquin.

D. Javier Sangüesa.

D. Eduardo Catania.

D. Juan Carlos Suso.

PREMIOS PIRELLI PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CONDUCTORES DE RALLYES 1972

Art. 1.º Productos Pirelli, S. A. establece para el Campeonato de España de conductores de Rallyes 1972 los premios en metálico que se detallan en el anexo 1.

Art. 2.º Tendrán opción a los citados premios, todos aquellos participantes que inicien y finalicen la prueba con neumáticos Pirelli montados en las cuatro ruedas.

Art. 3.º Productos Pirelli, S. A. se reserva el derecho de publicar los resultados deportivos obtenidos por los premiados en cada una de las pruebas.

Art. 4.º Todos los vehículos equipados con neumáticos Pirelli que opten a los citados premios, deberán fijar en sus vehículos dos adhesivos Pirelli, que les serán entregados por la Organización de la prueba.

Anexo 1. - PREMIOS PIRELLI

a) Premios a los cuatro primeros vehículos de la Clasificación General Scratch equipados con neumáticos Pirelli

- 1.º 20.000 Ptas.
- 2.º 10.000 »
- 3.º 8.000 »
- 4.º 4.000 »

Para tener opción a los premios 1.º y 2.º, será condición indispensable clasificarse entre los diez primeros de aquella Clasificación.

b) Copa de Plata al primer clasificado con neumáticos Pirelli en la categoría de Vehículos de Fabricación Nacional.





Mútua Nacional del Automóvil

Aseguradora Oficial del
Real Automóvil Club Vasco - Navarro
y de los vehículos participantes.



General Europea, S. A.

Aseguradora de la Responsabilidad
Civil de la Organización del
XIII Rally Internacional Vasco - Navarro



CINTURATO triunfa en rallyes



*Porque quienes saben
de neumáticos
exigen CINTURATO*

*Porque conocen
su poderoso agarre
sobre mojado,
en curva y al frenar.*



CINTURATO

PIRELLI



REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO

SAN SEBASTIAN

XIII Rally Internacional Vasco-Navarro

CON LA COLABORACION DE

NEUMATICOS PIRELLI Y EUROPISTAS

CRONOMETRAJE OFICIAL LONGINES

Con esta solicitud de Inscripción, el abajo firmante, se inscribe en el XIII Rally Internacional Vasco-Navarro que se celebrará los días 26 y 27 de Febrero de 1972 y declara conocer exactamente el Reglamento Particular aceptándolo sin ninguna reserva por si mismo y por sus conductores.

Concursante	(a) Apellidos y (b) Nombre	LICENCIAS		Dirección
		N.º	Expedición	
	(a)			Ciudad
	(b)			Calle
Conductores (1)	1.º	(a)		Ciudad
		(b)		Calle
	2.º	(a)		Ciudad
		(b)		Calle

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

Marca	Modelo	Cilindrada	N.º Bastidor	N.º Motor	N.º de Matricula
		cm.ª			

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6.º, conforme al Anexo «J» y bajo mi responsabilidad inscribo el vehículo en el Grupo

Clasificaciones complementarias:

De no cumplimentar la inscripción para los premios que se detallan seguidamente, se entiende que no participa en los mismos y renuncia a cualquier posible reclamación.

Vehículos Fabricación Nacional	Socio DE R. A. C. V. N. N.º
--------------------------------	--------------------------------------

Socio A. C. B. B. N.º

ESCUDERIAS (Nombre)

NEUMATICOS PIRELLI

DESARRO CHALLENGE SIMCA

EQUIPO ELECTRICO BOSCH

VISA DE L'AUTOMOBILE CLUB NATIONAL

a de de 1972

El Concursante,

(1) Si los conductores poseen licencia bajo seudónimo, se indicará exclusivamente este omitiendo por tanto el nombre y apellidos.

VEASE AL DORSO

REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO

Hemos recibido de Don

la cantidad de importe de los derechos de su inscripción para el

XIII Rally Internacional Vasco-Navarro.

San Sebastián,

IMPORTANTE: Será indispensable la presentación de este volante, para retirar las placas y documentación del automóvil participante.

ADMISSION DE INSCRIPTIONES hasta las 17 horas del 19 de Febrero, con 3.500 Ptas. de derechos Art. 11

Campeonato Vasco-Navarro de Conductores de Rally 1972

(2) inscribe como aspirante al Campeonato
Vasco - Navarro de Conductores de Rally 1972 a

D.

D.

Firma del Concurante,

Campeonato de España de Conductores de Rally 1972

(Ver Art. 1.º del Reglamento)

(2) inscribe como aspirante al Campeonato
de España de Conductores de Rally 1972 a

D.

D.

Firma del Concurante,

(2) Nombre o razón social del Concurante.
